



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Cambio de Propietario de toma de agua				
DESCRIPCIÓN:				
Es un cambio que se genera en el padrón de usuarios, siempre y cuando sea por traslado de dominio del predio y por petición del propietario.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 106 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios ARTÍCULO 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de Pago	VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	
		NA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario vende el predio con los servicios.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS				
Documento que te acredite como propietario del predio (Traslado de dominio, escrituras o contrato de compra venta)		No		Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
INE vigente del propietario		No		Corroborar que la persona que solicita dicho servicio es la propietaria del predio o el representante legal que está solicitando el cambio de propiedad. Generar expediente en el archivo interno del organismo.
Ultimo recibo de pago de servicio de Agua Potable		No		
INE vigente del nuevo propietario		No		Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Corroborar que la persona que se presenta es el nuevo propietario del predio o el representante legal. Para agregar al expediente del domicilio.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Documento que te acredite como propietario del predio (Traslado de dominio, escrituras o contrato de compra venta)		No		Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
INE del propietario o representante legal		No		Corroborar que la persona que solicita dicho servicio es la propietaria del predio o el representante legal que está solicitando el cambio de propiedad. Generar expediente en el archivo interno del organismo.
Ultimo recibo de pago de servicio de Agua Potable		No		
INE vigente del nuevo propietario o representante legal		No		Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Corroborar que la persona que se presenta es el nuevo propietario del predio o el representante legal. Para agregar al expediente del domicilio.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Documento que te acredite como propietario del predio (Traslado de dominio, escrituras o contrato de compra venta)		No		Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
INE del propietario o representante legal		No		Corroborar que la persona que solicita dicho servicio es la propietaria del predio o el representante legal que está solicitando el cambio de propiedad. Generar expediente en el archivo interno del organismo.
Ultimo recibo de pago de servicio de Agua Potable		No		
INE vigente del nuevo propietario o representante legal		No		Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Corroborar que la persona que se presenta es el nuevo propietario del predio o el representante legal.



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

		Para agregar al expediente del domicilio.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 Días
COSTO:	\$ 86.00 (Artículo 147 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios).		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de oficina ODAPANEX Santa Ana Nextlalpan		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Centro Social Paseos del Valle B Y Centro Administrativo Ex. Hacienda Santa Inés		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Este trámite es obligatorio para los propietarios de predios que realizan traslado de dominio, ya que en ellos cae la responsabilidad de los pagos correctos posteriores de los futuros dueños.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Nextlalpan				COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Omar Ramírez García			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Ayuntamiento		NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Nextlalpan			
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 horas; Sábados 9:00 a 13:00 horas, Domingos 10:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	49188234		NA	NA	odapanex2019_2021@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Centro Administrativo Ex. Hacienda Santa Inés						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. David Erasmo Vidaurri Díaz						
DOMICILIO:	CALLE:	Cuchilla entre Agua Nueva y Quebrada		NO. INT. Y EXT.:	S/n		
COLONIA:	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés		MUNICIPIO:	Nextlalpan			
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 horas; Sábados 9:00 a 13:00 horas, Domingos 10:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	NA		NA	NA	odapanex2019_2021@hotmail.com		
OFICINA:	Centro Social Paseos del Valle sección B						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Omar Ramírez García						
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard del valle		NO. INT. Y EXT.:	S/n		
COLONIA:	Paseos del Valle sección B		MUNICIPIO:	Nextlalpan			
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 horas; Sábados 9:00 a 13:00 horas, Domingos 10:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	NA		NA	NA	odapanex2019_2021@hotmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Nextlalpan						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si el dueño del predio es algún familiar, puedo realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Sí, siempre que traiga una carta poder del titular del predio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay descuento para el trámite?						
RESPUESTA:	No, no se realizan descuentos en trámites.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no tengo algún comprobante de pago?						
RESPUESTA:	Se puede realizar el trámite, pero será más tardado hacer la búsqueda.						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. LUCIA KAREM RODRÍGUEZ GARCÍA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ C. OMAR RAMÍREZ GARCÍA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14/06/2019.</p>
--	---	---

